



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.

En la cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza, estando la y los integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias reunidos el quince de agosto del dos mil veintitrés, se lleva a cabo de manera virtual la Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias de conformidad con el artículo 21 fracción IV último párrafo del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado; se encuentran conectadas las siguientes personas en sus respectivos caracteres. -----

Mtro. Jesús Arturo Baltazar Trujano	Consejero Electoral y Presidente de la Comisión
Mtro. Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga	Consejero Electoral e Integrante de la Comisión
Lic. Susana Rivas Vera	Consejera Electoral e Integrante de la Comisión
Lic. Juan Carlos Rodríguez López	Consejero Electoral e Integrante de la Comisión
Lic. Claudia Elizabeth Rosas Ruíz	Encargada de Despacho de la Dirección Jurídica y Secretaria de la Comisión

Continuando con el desarrollo de la Sesión, el Consejero Presidente de la Comisión, solicita a la Secretaria de la Comisión, certificar la hora de inicio y verificar si existe quórum legal para sesionar. -----

La Secretaria de la Comisión certifica que, siendo las trece horas con dieciocho minutos del día quince de agosto del dos mil veintitrés y en observancia a los Acuerdos CG/AC-053/2020 y CG/AC-013/2023, aprobados por el Consejo General, a través de los cuales se autorizó, la realización y continuidad de sesiones virtuales o a distancia, y se dictaron diversas reglas para su desarrollo; una vez verificada la asistencia por la Secretaria de la Comisión, de manera nominativa, se determina que se encuentran conectados cuatro de cuatro Consejeros Electorales con derecho a voz y voto que integran esta Comisión, por lo que existe quórum legal para sesionar, de conformidad con el artículo 11 fracción I del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado. -----

Continuando con el desarrollo de la Sesión, el Consejero Presidente de la Comisión solicita a la Secretaria exponer brevemente el Proyecto motivo de la presente. -----

Breve exposición por la Secretaria de la Comisión del *"PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR LA CUAL SE DESECHA LA DENUNCIA FORMULADA POR EL C. DIEGO EDMUNDO OSORIO LUCAS, POR SU PROPIO DERECHO, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR SE/ORD/DEOL/022/2023"*, *"en contra del C. Julio Miguel Huerta Gómez, en su carácter de Secretario de Gobernación del Estado de Puebla, derivado de actos anticipados de campaña en una comparecencia ante el Congreso del Estado, a dicho de un medio de comunicación digital, así como de la pinta de diversas bardas en donde se promociona su nombre. En el Proyecto se propone desechar el escrito de denuncia, toda vez que, los supuestos actos anticipados de campaña dentro de una comparecencia ante el Congreso del Estado, lo son a dicho de un medio de comunicación quien brinda su opinión en completo uso del derecho a la libertad de expresión, que por su naturaleza no da certeza de que los hechos hayan sucedido tal como se indican en la nota. De igual modo, de las bardas denunciadas no se advierte alguna manifestación de o expresión que, de forma objetiva, manifiesta, abierta y sin ambigüedad denote algún propósito de llamamiento al voto. En consecuencia, no se reúnen los elementos necesarios para actualizar una infracción en materia de propaganda político electoral."* -----

Continuando con el desarrollo de la Sesión, el Consejero Presidente pone a consideración de la y los integrantes de la Comisión el Proyecto de Resolución antes expuesto y se abre la lista correspondiente. -----

No existiendo más intervenciones, el Consejero Presidente solicita a la Secretaria de la Comisión, consulte en votación nominal a la y los integrantes de la Comisión, si están de acuerdo en aprobar el *"PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR LA CUAL SE DESECHA LA DENUNCIA FORMULADA POR EL C. DIEGO EDMUNDO OSORIO LUCAS, POR SU PROPIO DERECHO, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR SE/ORD/DEOL/022/2023"*. -----

En votación nominativa la y los integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, aprueban el Proyecto de Resolución en cuestión, por unanimidad de votos. -----



ACTA/CPQD-EXT-060/2023

Continuando con el desarrollo de la Sesión y no habiendo más asuntos que desahogar, el Consejero Presidente solicita a la Secretaria de la Comisión, concluir con la presente. -----

Por lo anterior, la Secretaria certifica que siendo las trece horas con veintiún minutos del día quince de agosto del dos mil veintitrés, se da por concluida la Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral del Estado. -----

CONSEJERO ELECTORAL Y
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

MTRO. JESÚS ARTURO BALTAZAR
TRUJANO

ENCARGADA DEL DESPACHO
DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA Y
SECRETARIA DE LA COMISIÓN

LIC. CLAUDIA ELIZABETH ROSAS
RUIZ

CONSEJERO ELECTORAL E INTEGRANTE
DE LA COMISIÓN

LIC. JUAN CARLOS RODRÍGUEZ LÓPEZ

CONSEJERO ELECTORAL E
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

MTRO. MIGUEL ÁNGEL BONILLA
ZARRAZAGA

CONSEJERA ELECTORAL E
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

LIC. SUSANA RIVAS VERA

